



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 003: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 10 de febrero de 2021.

El día miércoles 10 de febrero de 2021 a horas 12.12 p.m., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, y Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

Se justifica su inasistencia a la Dra. Yojani Abad Sullón, por ser su onomástico. El Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero y Dr. Pedro Ciro Peña Maravi, no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2021 de fecha 27 de enero de 2021.

B. SECCIÓN DE INFORMES:

• **Informe N° 1**

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Carta s/n de fecha 08 de febrero de 2021 el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, renuncia a la designación como miembro responsable integrante de la Comisión denominada "Reorganización de la Unidad de Posgrado de la FCA".

Pase a orden del día

C. SECCIÓN PEDIDOS:

• **Pedido N° 1**

Profesor Mario Ruesta Yarlequé

Solicita conformar cuatro Comisiones de Trabajo para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura: 1. Comisión de Evaluación de Trabajo Remoto Docente, 2. Comisión de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, 3. Comisión de Trabajo de Investigación para Bachillerato y 4. Comisión de Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Pase a orden del día

D. AGENDA

1. PATPROs Versiones 67, 68 y 69: Aprobación de Presupuestos y Programaciones Académicas.
2. Otros
 - 2.1. Grados Académicos de Bachiller
 - 2.2. Títulos Profesionales
 - 2.3. Cambio de Modalidad Profesor Pedro Ciro Peña Maravi
 - 2.4. Trabajo Final de Investigación del Dr. Wilmer Ahumada Rivera

E. DESPACHO**1. PATPROs Versiones 67, 68 y 69: Aprobación de Presupuestos y Programaciones Académicas.**Documento N° 01

Oficio N° 006-2021-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 31 de enero de 2021 la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Presupuesto y Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO. Versiones LXVII, LXVIII y LXIX.

ACUERDO N° 01

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	68,051.20
• Egresos	:	S/.	<u>68,022.00</u>
Saldo	:	S/.	29.20

ARTICULO 2°. - **APROBAR**, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 02

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVIII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	68,051.20
• Egresos	:	S/.	<u>68,022.00</u>
Saldo	:	S/.	29.20

ARTICULO 2°. - **APROBAR**, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXVIII de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO N° 03

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXIX de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según el siguiente detalle:

• Ingresos netos	:	S/.	70,177.80
• Egresos	:	S/.	<u>68,022.00</u>
Saldo	:	S/.	2,155.80

ARTICULO 2°. - **APROBAR**, la Programación Académica del Programa de Actualización para Titulación Profesional – PATPRO Versión LXIX de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura.

2. Otros**2.1. Grados Académicos de Bachiller**Documento N° 02

Oficio N° 016-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 05 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N°002- virtual, realizada el día 01 de febrero de 2021, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas diez (10) solicitudes de Grado Académico de Bachiller”.

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	ACEDO VILCHEZ LIZZY MARIA	0228-101-21-5	14-01-21
2.	BAZAN PEREZ ESTEFANY BEATRIZ	0114-101-21-8	10-01-21
3.	BENITES VIDAL KEVIN AUDIN	0520-101-21-5	28-01-21
4.	CASTRO MONCADA ANAIS STEFANI	4219-101-20-6	28-12-20
5.	MADRID LUZURIAGA MARIELENA	3421-101-20-4	09-11-20
6.	ORTIZ MENA XIOMARA MIRELLA	0142-101-21-2	11-01-21
7.	PINGO MAZA DINA MERCEDES	0445-101-21-5	25-01-21
8.	ROA VILCAZAN DONALD MIGUEL	0479-101-21-8	27-01-21
9.	SAAVEDRA GUERRA GILDA ESPERANZA	0233-101-21-7	14-01-21
10.	SURITA SURITA UBEIDI YANELI	0384-101-21-6	21-01-21

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 015-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 05 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N°002- virtual, realizada el día 01 de febrero de 2021, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas tres (03) solicitudes de Grado Académico de Bachiller del Programa de Complementación Académico Profesional en Administración – PCPAD”.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; a los ex – alumnos y dar trámite al expediente como a continuación se detalla.

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1.	CORONADO TORRES IRENE DEL ROSARIO	1554-0101-19-6	25-02-19
2.	GALLO GIRON ROXANA ESTEFANIA	0401-101-21-6	22-01-21
3.	WHACHENG ORIUNDO JOSHELYN KATHERINE	2709-101-20-6	09-09-20

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2.2. Título de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas**Documento N° 04**

Oficio N° 013-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 05 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N°002- virtual, realizada el día 01 de febrero de 2021, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas treinta y cinco (35) solicitudes de Título Profesional”.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas a las Bachilleres:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	ANGELDONIS SUAREZ DENISSE DE LOS MILAGROS	420-101-21-1	24-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
2.	ATOCHÉ REYES MANUELA DE LOS MILAGROS	0226-101-21-2	14-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
3.	BARRIENTOS FERNANDEZ MARITA ELIZABETH	0186-101-21-1	13-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
4.	CARRILLO ELIZALDE INGRID YESSENIA	0260-101-21-4	15-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
5.	CASTILLO CASTILLO TANIA YASSENIA	010-101-21-7	04-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
6.	CASTRO ARCELA PERCY DARWIN	4278-101-20-3	29-12-20	PATPRO LXVI	26-11-20
7.	CHAVEZ OJEDA JOSE ORLANDO	011-101-21-4	04-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
8.	CRUZ MELENDEZ WILDER JAIME	0232-101-21-1	14-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20

9.	CRUZ MONDRAGON MAYRA DALIA DE LOS SANTOS	0187-101-21-7	13-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
10.	ELESPURU SERNAQUE CRISTIAN JOEL	0145-101-21-2	11-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
11.	ESPINOZA REYES ROBINSON LENER	0429-101-21-1	25-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
12.	FERIA IPANAQUE IRMA ESTHER	0230-101-21-7	14-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
13.	GARCIA REYES VIRGINIA MARIA ALEJANDRA	0133-101-21-3	11-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
14.	GARCIA ZAPATA MARITA LIZETH	0314-101-21-7	19-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
15.	GIRON GIRON PATRICIA LORENA	0277-101-21-6	17-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
16.	GUERRERO PEÑA LESLIE MARIA	0148-101-21-2	12-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
17.	GUTIERREZ MARCHAN CINTHYA FIORELLA	0472-101-21-2	26-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
18.	HERRERA LOPEZ HOLVER JOSIMAR	0185-101-21-4	13-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
19.	IPANAQUE RIVERA RUTH ELIZABETH	0146-101-21-8	11-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
20.	JUAREZ FARFAN OLMEDO CESAR	0188-101-21-4	13-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
21.	JUAREZ VALDIVIESO TANIA TALY	0216-101-21-6	14-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
22.	LEJABO BERMEO TERESA DE JESUS	0143-101-21-8	11-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
23.	LOPEZ ZETA KEVIN EDUARDO	0062-101-21-8	06-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
24.	LUPUCHE ARRIETA CARMEN ALEXANDRA	4222-101-20-5	28-12-20	PATPRO LXIV	26-11-20
25.	OLAYA LIZANO ABIGAIL DEL MILAGRO	0077-101-21-7	07-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
26.	ORTIZ INFANTE AMANDA ABIGAIL	0078-101-21-4	07-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
27.	PACHERRE RENTERIA RUDI ALEXSANDER	2896-101-20-1	02-10-20	PATPRO LXI	08-11-19
28.	PACHERRES PAIVA EVELYNG MERCEDES	016-101-21-7	04-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
29.	PALACIOS SEMINARIO GABRIEL ENRIQUE	0477-101-21-5	27-01-21	PATPRO LXIV	26-11-20
30.	PONCE MURILLO DEYSI ALEXANDRA	0234-101-21-4	14-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
31.	QUAGLIA PEÑA ARIANNE	0227-101-21-8	14-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
32.	RIVASPLATA ALVARADO PIERRE GIANFRANCO	0107-101-21-3	09-01-21	PATPRO LXV	26-11-20
33.	ROA JIMENEZ MAREYSSI ALEXANDRA	0165-101-21-3	12-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
34.	ROJAS GARCIA JENNIFER KATERINE	0169-101-21-9	12-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20
35.	SANTUR PIZARRO ANAVEL	0282-101-21-8	17-01-21	PATPRO LXVI	26-11-20

Y le confiera el Diploma de Acuerdo al Artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Oficio N° 014-V-2021-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 05 de febrero de 2021 de Secretaría Académica, transcriben el Acuerdo de Comisión Académica N° 002- virtual, realizada el día 01 de febrero de 2021, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas dan por aprobadas siete (07) solicitudes de Título Profesional".

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado (a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.	BURGOS LOPEZ DIANA JAZMIN	0006-201-21-3	11-01-21	TESIS	15-08-20
2.	CAMACHO MERINO SILVANA MIRACEL	0276-101-21-9	17-01-21	TESIS	23-01-20
3.	CHUYE REYES MONICA LIZBETH	0446-101-21-2	25-01-21	TESIS	24-05-19
4.	GONZAGA TRONCOS ELVIS WILDER	0005-201-21-6	11-01-21	TESIS	15-08-20
5.	MENDIVES TALLEDO ANA KAREN	4260-101-20-4	29-12-20	TESIS	29-01-20
6.	ORDINOLA PEÑA REBECA ELIZABETH	0360-101-21-8	20-01-21	TESIS	24-07-20
7.	ROCHA ALLCA MERCEDES WINNIE	0057-101-21-6	05-01-21	TESIS	02-09-20

Y le confiera el Diploma de Acuerdo al Artículo 174 Inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2.3. Cambio de Modalidad Profesor Pedro Ciro Peña Maravi

Documento N° 06

Oficio N° 008-2021-DAAA-FCCAA-UNP de fecha 28 de enero del 2021 del Departamento Académico de Administración Aplicada, transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 28-01-2021 que a la letra dice: Acuerdo: Artículo Primero.- Proponer, en vías de regularización el Cambio de Modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Servidor Docente Dr. Pedro Ciro Peña Maraví, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, al haber sido designado como Gerente Regional de Desarrollo Económico en el Gobierno Regional Piura.

Artículo Segundo.- Proponer, el Cambio de Modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Servidor Docente Dr. Pedro Ciro Peña Maraví, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por continuar como Gerente Regional de Desarrollo Económico en el Gobierno Regional Piura.

ACUERDO N° 08

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 28 de enero de 2021 del Departamento Académico de Administración Aplicada, que a la letra dice: Proponer, en vías de regularización el Cambio de Modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Servidor Docente Dr. Pedro Ciro Peña Maraví, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, al haber sido designado como Gerente Regional de Desarrollo Económico en el Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, el acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 28 de enero de 2021 del Departamento Académico de Administración Aplicada, que a la letra dice: Proponer, el Cambio de Modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial del Servidor Docente Dr. Pedro Ciro Peña Maraví, a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por continuar como Gerente Regional de Desarrollo Económico en el Gobierno Regional Piura.

2.4. Trabajo Final de Investigación del Dr. Wilmer Ahumada Rivera

Documento N° 07

Oficio N°017-V-2021-UI-F.CC.AA-UNP. de fecha 09 de febrero del 2021 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remiten Trabajo Final de Investigación denominado "LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA CAJA MUNICIPAL AHORRO Y CRÉDITO SULLANA S.A.-AGENCIA LAS LOMAS - PIURA, 2019". Elaborado por nuestro Docente Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- TRAMITAR, el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado "LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LA CAJA MUNICIPAL AHORRO Y CRÉDITO SULLANA S.A.-AGENCIA LAS LOMAS - PIURA, 2019", ejecutado por el Dr. Wilmer Ahumada Rivera, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas.

F. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

- **SECCIÓN INFORMES:**

Informe N° 1

Profesor Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Informa que con Carta s/n de fecha 08 de febrero de 2021 el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, renuncia a la designación como miembro responsable integrante de la Comisión denominada "Reorganización de la Unidad de Posgrado de la FCA".

ACUERDO N° 10

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR, sin efecto el artículo segundo de la Resolución de CF N° 014-2021-CF.FCCAA-UNP, Comisión de Trabajo. Item 6.- Reorganización de la Unidad de PosGrado, en lo relacionado a la integración como miembro: del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y **AGRADECER** su participación.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, la nueva Comisión de Trabajo "Reorganización de la Unidad de PosGrado FCA", la misma que estará integrada por los docentes ordinarios: Mg. Gastón Alvarado Noblecilla y Dr. Eddy William Gives Mujica.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR, a la Comisión de Trabajo alcance al Decanato a la brevedad posible su Plan de Trabajo. Asimismo, considerar la presentación de su Informe Final como plazo máximo sesenta (60) días hábiles a partir de la recepción de la presente resolución, para tramitar su aprobación ante el Consejo de Facultad quien debe establecer acciones y medidas correctivas en caso de No Cumplimiento.

- **SECCIÓN PEDIDOS:**

Pedido N° 1

Profesor Mario Ruesta Yarlequé

Solicita conformar cuatro Comisiones de Trabajo para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura: 1. Comisión de Evaluación de Trabajo Remoto Docente, 2. Comisión de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, 3. Comisión de Trabajo de Investigación para Bachillerato y 4. Comisión de Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 11

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR, cuatro Comisiones de Trabajo para la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura: 1. Comisión de Evaluación de Trabajo Remoto Docente, 2. Comisión de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, 3. Comisión de Trabajo de Investigación para Bachillerato y 4. Comisión de Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los Docentes Ordinarios como miembros responsables de las cuatro Comisiones de Trabajo. Dichos responsables pueden invitar a más integrantes afines al objetivo general de la comisión.

Comisión de Trabajo	Miembros
1. Comisión de Evaluación de Trabajo Remoto Docente	César Atoche Pacherras Jorge Nelson Rodríguez Rivera
2. Comisión de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas	Segundo Vicente Sánchez Juárez Sixto David Noriega Saavedra
3. Comisión de Trabajo de Investigación para Bachillerato	Segundo Víctor Cayetano Salinas José Alfredo Herrera Farfán
4. Comisión de Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Administrativas	Elizabeth Noemí Alvarez Iparraguirre Fernando Suárez Carrasco

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR, a cada Comisión de Trabajo alcance al Decanato a la brevedad posible su Plan de Trabajo. Asimismo, considerar la presentación de su Informe Final como plazo máximo sesenta (60) días hábiles a partir de la recepción de la presente resolución, para tramitar su aprobación ante el Consejo de Facultad quien debe establecer acciones y medidas correctivas en caso de No Cumplimiento.

Siendo las 13.23 p.m. del día 10 de febrero de 2021, se dio por terminada la sesión ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





Dr. MARIO ENRIQUE RUESTA YARLEQUE
DECANO(e)